

Fases 1 y 2 del Plan de transición hacia una nueva normalidad.

jueves, 28 de mayo de 2020

Las numerosas normas y su farragosa redacción y lenguaje jurídico que están surgiendo con motivo de la COVID-19, nos obligan a estar constantemente reinterpretándolas, recurriendo a técnicas jurídicas y a las opiniones de expertos, así como, evacuando consultas a distintos organismos para aclarar las dudas que surjan.

Con el fin de poder ofrecer a los federados una visión práctica sobre el contenido de las distintas fases de la "desescalada", la Junta Directiva de la FEADA irá publicando unas tablas con información sobre cada una de las fases y cómo afectan a cada una de las especialidades deportivas. En cada tabla se incluirá la fecha en la que fue actualizada, así como las fuentes jurídicas de las que bebe. Dichas tablas no pretenden ser un instrumento jurídico que aporte veracidad en esta situación, su contenido debe ser tomado con prudencia, dado que las interpretaciones que en distintos sectores se están llevando a cabo sobre la numerosa normativa publicada con motivo de la COVID-19, no son homogéneas, generando confusión.

Desde la FEADA, recomendamos siempre seguir las indicaciones de las autoridades, siendo quienes aplican las normas, en primera instancia.

En la web de la FEADA se ha incluido un apartado específico en el que se irán publicando dichas tablas y demás información que vaya surgiendo. Podéis acceder a dicho apartado pulsando en el banner que hay en la parte superior derecha #EsteVirusLoParamosUnidos o en el menú de la izquierda pulsando en el link "COVID-19" que figura al final de la sección "Servicios".

Para cualquier duda relacionada con las tablas o con la situación actual provocada por el COVID-19, podéis remitir vuestras consultas al correo de la FEADA (gestion@feada.org), desde donde intentaremos atenderos lo más pronto posible.